

**ACTUALÍCESE ASIGNACIÓN DEL
ENCARGADO DEL SISTEMA DE RIESGOS
PSICOSOCIALES LABORALES Y AUSENTISMO
LABORAL DEL GOBIERNO DE SANTIAGO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 570

SANTIAGO, 14-04-2026

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 13 de diciembre de 2024; lo dispuesto en las letras h) y ñ) de artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos; el Decreto Exento N° 320 de fecha 27 octubre de 2025 que aprueba programa marco de los programas de mejoramiento de la gestión de los servicios en el año 2026 para efectos del incremento por desempeño institucional del artículo 6° Ley 19.553; la Resolución Exenta N° 1.348 (28.07.2025) que asigna encargado del Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales Laborales del Gobierno Regional; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1° Que, se busca poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema de Riesgos Psicosociales Laborales y Ausentismo Laboral, cuyo objetivo es generar ambientes de trabajo psicológicamente saludables en las instituciones públicas a través de una gestión efectiva de los riesgos psicosociales en el trabajo y del ausentismo laboral.

2° Que, los cambios en el mundo laboral traen como consecuencia nuevos riesgos para la salud que enfrentan trabajadores y trabajadoras en sus centros de trabajo.

3° Que, el ambiente psicosocial en el trabajo ha sido identificado por la Organización Mundial de la Salud –OMS- y la Organización Internacional del Trabajo –OIT- como una fuente emergente de riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo, y se le considera un desafío mayor en la salud ocupacional.

4° Que, el ausentismo es definido, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), como la inasistencia por causas justificadas o injustificadas al trabajo de un empleado.

5° Que, los factores psicosociales laborales son

definidos como “las situaciones y condiciones inherentes al trabajo y relacionados al tipo de organización, al contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, y que tienen la capacidad de afectar, en forma positiva o negativa, el bienestar y la salud del trabajador/a y sus condiciones de trabajo” (MINSAL, 2017).

6° Que, se deben gestionar los riesgos en forma oportuna y apropiada para que los centros de trabajo sean fuentes de bienestar para los funcionarios y funcionarias, promoviendo la salud mental.

7° Que, se deben generar entornos de trabajo psicológicamente saludables en los servicios públicos a través de una gestión efectiva de los riesgos psicosociales en el trabajo y del ausentismo laboral.

RESUELVO:

1° DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 1.348, de fecha 28 de julio 2025, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que designó al Encargado del Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales Laborales del Gobierno de Santiago.

2°ACTUALÍCESE DESIGNACION como Encargado del Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales Laborales y Ausentismo Laboral del Gobierno de Santiago, al Jefe División de Administración y Finanzas, Patricio Coronado Rojo.

3° En caso de impedimento o ausencia de la Jefatura individualizada precedentemente, actuará como suplente el subrogante legal.

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Publíquese



FIRMADO

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

CARGO : GOBERNADOR REGIONAL

SERIE : 3699321985172542760

MGS/ICHJ/PCR/CHM/ALV/JCO

Distribución:

- Administración Regional
- División Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Previsionista de Riesgos, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Jefatura y Analista Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión
- Oficina de Partes

ID DOC 279297